

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
				FECHA	Enero 2025
				VERSIÓN	03
				PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas		Dependencia	Secretaría General
Contratista	MAURICIO SANCHEZ	ANDRES GARCIA	Número del contrato	017 – 2025
Informe No.	INFORME No. 4 final		Periodo al que corresponde el presente informe	26 de mayo de 2025 al 25 de junio de 2025
Plazo de ejecución	4 meses		Interventor y/o Supervisor	Luis Miguel Escobar Hernández -Víctor Hugo Libreros
Objeto: “Prestar los servicios profesionales como abogado brindando acompañamiento a la personería municipal de Dosquebradas en actividades de defensa de los derechos humanos y al impulso de los procesos disciplinarios de instrucción”.				

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1). Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean	En el periodo que se reporta, se brindó la respectiva atención a un total de 39 usuarios, según relación: 12 Asesorías jurídicas. 1 Escritos – Derecho de petición. 11 Escrito - Incidente de desacato. 15 Escritos – Acción de tutela.	1.1 15 Acciones de tutela, cuyos datos sobre las partes se especifican en el documento "Evidencia documental – Actividad 1". 11 Incidente de desacato, cuyos datos sobre las	1.1 Registro de usuarios en formato Excel – Ventanilla única de la Personería Municipal Dosquebradas, en el que se relacionan las personas a quienes se brindó atención entre las calendas 26 de

ELABORÓ:  Contratista	REVISÓ:  Supervisor
---	---



Personería de
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	2 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.		partes se especifican en el documento "Evidencia documental – Actividad 1". 12 Asesorías jurídicas, cuyos datos sobre los solicitantes se especifican en el documento "Evidencia documental – Actividad 1". 1 Derecho de petición cuyos datos sobre los peticionarios se especifican en el documento "Evidencia documental – Actividad 1".	mayo del año 2025 y 25 de junio del año 2025, documento que se denomina "Evidencia documental – Actividad 1" 1.2 Captura de pantalla de las proyecciones documentales enlistadas, producto que reposa en el archivo físico y electrónico de la Secretaría General
2). Brindar apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación	Se efectúa estudio de los siguientes expedientes con el fin de proceder a proferir decisiones dentro del proceso disciplinario en su etapa de instrucción, según lo analizado (auto de apertura de investigación, autos de cierre de	2.1- 014-2024: Documento de la investigación disciplinaria. 2.2- 029-2024: Documento de investigación disciplinaria.	Se adjunta captura de pantalla con los oficios, de los conceptos de archivos debidamente proyectadas en el documento subsecuente denominado

ELABORÓ: Mauricio Andrés García Sánchez
Contratista

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	3 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
que se requieran incluyendo pliego de cargos.	investigación o conceptos de archivo definitivo) de los expedientes. 014-2024: Se elabora investigación disciplinaria en contra de M.E.A.V, secretario de cultura, recreación y deporte para la época de los hechos. 029-2024: Se elabora investigación disciplinaria contra R.N.S.G, funcionaria de la secretaría de planeación para la época de los hechos. 31-2024: Se elabora investigación disciplinaria en contra de: M.A.N y otros; docentes de la institución educativa Bernardo López Pérez, para la época de los hechos. 562-2022: Se elabora investigación disciplinaria en contra de M.C.M.A,	2.3- 31-2024: Documento investigación disciplinaria. 2.4- 562-2022: Documento investigación disciplinaria.	"Evidencia documental – Actividad 2" del informe ejecutivo.

ELABORÓ: Maureen Andrés García Sánchez Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
				FECHA	Enero 2025
				VERSIÓN	03
				PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
3). Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.	funcionaria de la secretaría de gobierno del municipio de Dosquebradas para la época de los hechos	3.1. Solicitud de información dirigida a la secretaría de cultura dentro del expediente 014-2024 3.2 Solicitud de información dirigida a la dirección de recursos humanos dentro del expediente 031-2024. 3.3 solicitud de información a la dirección de recursos humanos, respecto de la señora M.C.M.A funcionaria de la secretaría de gobierno del municipio de Dosquebradas, y copia de los documentos,	Se adjunta captura de pantalla con los oficios, citaciones y constancias secretariales debidamente proyectadas en el documento subsiguiente denominado "Evidencia documental – Actividad 3"

ELABORÓ: Mauricio Andrés García Sánchez Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
--	---



Personería de
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
FECHA	Enero 2025
VERSIÓN	03
PÁGINA	5 de 7

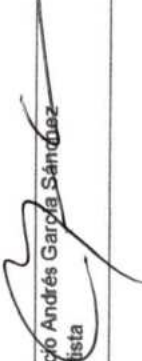
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
4). Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del	562-2022: El contratista elabora solicitud de información a la dirección de recursos humanos, respecto de la señora M.C-M-A., funcionaria de la secretaría de gobierno del municipio de Dosquebradas, se allegue certificación sobre la relación con la entidad a la cual el servidor público esté o hubiese estado vinculado y copia de los documentos	dentro del expediente 562-2024	
	Se anexa certificación expedida el 23 de junio de 2025, en la cual se indica que entre el 26 de mayo y el 25 de junio de 2025 no se efectuó recepción de versiones libres ni declaraciones juramentadas.	Se anexa certificado	Se adjunta el pdf en "Evidencia documental - Actividad 4"

ELABORÓ: Mauricio Andrés García Sánchez
Contratista

REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández
Supervisor

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CÓDIGO 2024	PMD-AF-IACPS-015-
				FECHA Enero 2025	
				VERSIÓN 03	
				PÁGINA 6 de 7	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
contratista por parte de la Secretaría General.			
5). Brindar apoyo legal en el procedimiento de evaluación de las quejas asignadas por parte del secretario general en aras de determinar la procedencia del inicio de la Indagación Previa, Investigación Disciplinaria, Auto Inhibitorio o por eficiencia y eficacia procesal Auto Inadmitiendo la queja por las razones señaladas en la normatividad vigente.	Durante el periodo se realizó la evaluación de 7 expedientes según el cuadro de seguimiento de los procesos disciplinarios de la Personería Municipal, de los cuales en el periodo se hizo la evaluación de los siguientes expedientes: 017-2024; 026-2024; 027-2024; 029-2024; 031-2024; 033-2024; 041-2024;	Se adjunta pantallazo de los procesos a estudios del suscrito abogado.	Se adjunta captura de pantalla con los oficios, citaciones y constancias secretariales debidamente proyectadas en el documento subsecuente denominado "Evidencia documental – Actividad 5".

 ELABORÓ: Mauricio Andrés García Sánchez Contratista	 REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	Enero 2025
		VERSIÓN	03
		PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
6). Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	6.1 Se participa en reunión con la personerera municipal el día 20 de junio, en la cual se tratan temas referentes a las labores misionales de esta entidad, especialmente en lo referente a la atención a la comunidad.	6.1 Registro fotográfico	El correspondiente material fotográfico reposa en el documento subsiguiente denominado "Evidencia documental – Actividad #6"


Mauricio Andrés García Sánchez
Contratista


LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Supervisor 16 al 25 de junio de 2025


VÍCTOR HUGO LIBREROS
Supervisor de 2 al 15 de junio de 2025.

ELABORÓ: Mauricio Andrés García Sánchez Contratista	REVISÓ: Luis Miguel Escobar Hernández Supervisor
---	--

INFORME EJECUTIVO No. 4 CONTRATO 017-2025

- EVIDENCIA ALCANCE No. 1

29/05/2025	TUTELA	ANA BELSI LOAIZA
4/06/2025	DESACATO	LUZ MARINA ARANGO
4/06/2025	ASESORIA	NIDIA PALACIO GALLEGO
4/06/2025	TUTELA	MARIA CAMILA MOLINA
4/06/2025	ASESORIA	AMPARO CALDERON
4/06/2025	DESACATO	ALVARO DE JESUS ARIZMENDI
4/06/2025	DESACATO	LUZ ADRIANA ARIAS ESCOBAR
9/06/2025	DESACATO	LILIANA VELEZ
9/06/2025	DESACATO	LILIANA VELEZ
9/06/2025	DESACATO	JUAN BAUTISTA OCAMPO
9/06/2025	TUTELA	LUZ ELENA VALENCIA

9/06/2025	TUTELA	HECTOR CAÑABERAL
9/06/2025	ASESORIA	ROSA MARIA GONZALES
9/06/2025	TUTELA	ROSA MARIA GONZALES
9/06/2025	DERECHO DE PETICION	MARIA NELLY NARANJO
9/06/2025	TUTELA	LIBIA ROSA HINCAPIE
9/06/2025	DESACAT O	GILDARDO PARRA
12/06/2025	ASESORIA	JOSE ADMETH CRISTANCH O
12/06/2025	TUTELA	MARIA VISTORIA GODOY
12/06/2025	DESACAT O	JOSE JAVIER MARIN
16/06/2025	ASESORIA	ANDEA OSORIO LONDOÑO
16/06/2025	TUTELA	JOSE HELY HERNANDEZ
16/06/2025	TUTELA	AMALIA MARTINEZ
16/06/2025	ASESORIA	GLORIA ISABEL ORTIZ

16/06/2025	TUTELA		
16/06/2025	DESACATO		
16/06/2025	TUTELA		S
16/06/2025	TUTELA		
19/06/2025	TUTELA		
19/06/2025	ASESORIA		
19/06/2025	ASESORIA		
19/06/2025	ASESORIA		
19/06/2025	ASESORIA		
25/06/2025	TUTELA		
25/06/2025	ASESORIA		R
25/06/2025	DESACATO		
25/06/2025	ASESORIA		

25/06/2025	DESACATO	GILMA ALZATE
25/06/2025	TUTELA	CONTINUA

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

REF: Contestación de la Demanda. - EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 2024-457

[Redacted] mayor y vecino de Pereira, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como demandado en causa propia, dentro del proceso de la referencia, procedo a darle contestación a la demanda y proponer excepciones de fondo:

RESPECTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo a las pretensiones por cobrar una suma por un monto no debido.



SISTEMA DE MONITORIAÇÃO DE ATIVIDADES E CUSTOS			
DATA	DESCRIÇÃO	VALOR	STATUS
01/01/2025	Atividade 1	100,00	Concluído
02/01/2025	Atividade 2	150,00	Em andamento
03/01/2025	Atividade 3	200,00	Pendente
04/01/2025	Atividade 4	250,00	Concluído
05/01/2025	Atividade 5	300,00	Em andamento
06/01/2025	Atividade 6	350,00	Pendente
07/01/2025	Atividade 7	400,00	Concluído
08/01/2025	Atividade 8	450,00	Em andamento
09/01/2025	Atividade 9	500,00	Pendente
10/01/2025	Atividade 10	550,00	Concluído
11/01/2025	Atividade 11	600,00	Em andamento
12/01/2025	Atividade 12	650,00	Pendente
13/01/2025	Atividade 13	700,00	Concluído
14/01/2025	Atividade 14	750,00	Em andamento
15/01/2025	Atividade 15	800,00	Pendente
16/01/2025	Atividade 16	850,00	Concluído
17/01/2025	Atividade 17	900,00	Em andamento
18/01/2025	Atividade 18	950,00	Pendente
19/01/2025	Atividade 19	1000,00	Concluído
20/01/2025	Atividade 20	1050,00	Em andamento
21/01/2025	Atividade 21	1100,00	Pendente
22/01/2025	Atividade 22	1150,00	Concluído
23/01/2025	Atividade 23	1200,00	Em andamento
24/01/2025	Atividade 24	1250,00	Pendente
25/01/2025	Atividade 25	1300,00	Concluído
26/01/2025	Atividade 26	1350,00	Em andamento
27/01/2025	Atividade 27	1400,00	Pendente
28/01/2025	Atividade 28	1450,00	Concluído
29/01/2025	Atividade 29	1500,00	Em andamento
30/01/2025	Atividade 30	1550,00	Pendente
31/01/2025	Atividade 31	1600,00	Concluído
01/02/2025	Atividade 32	1650,00	Em andamento
02/02/2025	Atividade 33	1700,00	Pendente
03/02/2025	Atividade 34	1750,00	Concluído
04/02/2025	Atividade 35	1800,00	Em andamento
05/02/2025	Atividade 36	1850,00	Pendente
06/02/2025	Atividade 37	1900,00	Concluído
07/02/2025	Atividade 38	1950,00	Em andamento
08/02/2025	Atividade 39	2000,00	Pendente
09/02/2025	Atividade 40	2050,00	Concluído
10/02/2025	Atividade 41	2100,00	Em andamento
11/02/2025	Atividade 42	2150,00	Pendente
12/02/2025	Atividade 43	2200,00	Concluído
13/02/2025	Atividade 44	2250,00	Em andamento
14/02/2025	Atividade 45	2300,00	Pendente
15/02/2025	Atividade 46	2350,00	Concluído
16/02/2025	Atividade 47	2400,00	Em andamento
17/02/2025	Atividade 48	2450,00	Pendente
18/02/2025	Atividade 49	2500,00	Concluído
19/02/2025	Atividade 50	2550,00	Em andamento
20/02/2025	Atividade 51	2600,00	Pendente
21/02/2025	Atividade 52	2650,00	Concluído
22/02/2025	Atividade 53	2700,00	Em andamento
23/02/2025	Atividade 54	2750,00	Pendente
24/02/2025	Atividade 55	2800,00	Concluído
25/02/2025	Atividade 56	2850,00	Em andamento
26/02/2025	Atividade 57	2900,00	Pendente
27/02/2025	Atividade 58	2950,00	Concluído
28/02/2025	Atividade 59	3000,00	Em andamento
29/02/2025	Atividade 60	3050,00	Pendente
30/02/2025	Atividade 61	3100,00	Concluído
01/03/2025	Atividade 62	3150,00	Em andamento
02/03/2025	Atividade 63	3200,00	Pendente
03/03/2025	Atividade 64	3250,00	Concluído
04/03/2025	Atividade 65	3300,00	Em andamento
05/03/2025	Atividade 66	3350,00	Pendente
06/03/2025	Atividade 67	3400,00	Concluído
07/03/2025	Atividade 68	3450,00	Em andamento
08/03/2025	Atividade 69	3500,00	Pendente
09/03/2025	Atividade 70	3550,00	Concluído
10/03/2025	Atividade 71	3600,00	Em andamento
11/03/2025	Atividade 72	3650,00	Pendente
12/03/2025	Atividade 73	3700,00	Concluído
13/03/2025	Atividade 74	3750,00	Em andamento
14/03/2025	Atividade 75	3800,00	Pendente
15/03/2025	Atividade 76	3850,00	Concluído
16/03/2025	Atividade 77	3900,00	Em andamento
17/03/2025	Atividade 78	3950,00	Pendente
18/03/2025	Atividade 79	4000,00	Concluído
19/03/2025	Atividade 80	4050,00	Em andamento
20/03/2025	Atividade 81	4100,00	Pendente
21/03/2025	Atividade 82	4150,00	Concluído
22/03/2025	Atividade 83	4200,00	Em andamento
23/03/2025	Atividade 84	4250,00	Pendente
24/03/2025	Atividade 85	4300,00	Concluído
25/03/2025	Atividade 86	4350,00	Em andamento
26/03/2025	Atividade 87	4400,00	Pendente
27/03/2025	Atividade 88	4450,00	Concluído
28/03/2025	Atividade 89	4500,00	Em andamento
29/03/2025	Atividade 90	4550,00	Pendente
30/03/2025	Atividade 91	4600,00	Concluído
31/03/2025	Atividade 92	4650,00	Em andamento
01/04/2025	Atividade 93	4700,00	Pendente
02/04/2025	Atividade 94	4750,00	Concluído
03/04/2025	Atividade 95	4800,00	Em andamento
04/04/2025	Atividade 96	4850,00	Pendente
05/04/2025	Atividade 97	4900,00	Concluído
06/04/2025	Atividade 98	4950,00	Em andamento
07/04/2025	Atividade 99	5000,00	Pendente
08/04/2025	Atividade 100	5050,00	Concluído

Pereira, mayo 29 de 2025

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela
Accionante: AIRV
Agente oficioso: [REDACTED]
Contra: NUE [REDACTED]
Radicado: 2025-463

[REDACTED], mayor de edad, identificada con número de cédula [REDACTED]
mediante la presente, actuando como agente oficioso de A.I.R.V., identificada con T.I No. [REDACTED]
[REDACTED] usted con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **E.P.S SURA**, con fundamento en los siguientes

Pereira, junio 9 de 2025

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela
Accionante: [REDACTED] mayor de edad
identificado con el número de [REDACTED]
Contra: EPS SURA
Radicado: 2025-600

[REDACTED] mayor de edad identificado con el [REDACTED]
de Cabal, me dirijo a usted con el [REDACTED]
objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **EPS SURA**, con fundamento en los siguientes.

Pereira, 19 de junio de 2025

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento a la medida provisional
Accionante: [REDACTED]
Agente oficioso: [REDACTED]
Contra: SALUD TOTAL EPS
Radicado: 2025-478

[REDACTED] **VIJO**, mayor de edad identificada con el número de [REDACTED]
retra, mediante la presente, me dirijo a usted con el objeto
de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra
de **SALUD TOTAL EPS**, con fundamento en los siguientes.

Pereira, 12 de junio de 2025

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela
Accionante: [REDACTED]
Contra: NUEVA EPS
Radicado: 2025-129

[REDACTED] mayor de edad, identificado con número
de cédula [REDACTED] mediante la presente, me dirijo a usted con el objeto de instaurar
INCIDENTE DE DESACATO a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **NUEVA**
EPS, con fundamento en los siguientes.

Pereira, junio 9 de 2025

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela

Accionante: [Redacted]

Contra: EPS SOS

Radicado: 2025-597

GILDARDO PARRA TORRES, mayor de edad identificada con el número de cedula [Redacted] me dirijo a usted con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **EPS SOS**, con fundamento en los siguientes.

Pereira, 25 de junio de 2025

Señores
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento a fallo de tutela

Accionante: [Redacted]

Contra: NUEVA EPS

Radicado: 2025-234

[Redacted] mayor de edad identificada con el número de cedula [Redacted] presente, me dirijo a usted con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **NUEVA EPS**, con fundamento en los siguientes.

Pereira, 12 de junio de 2025

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela

Accionante: [Redacted] A

Contra: AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

Radicado: 2025-579

[Redacted] A, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° [Redacted] de la presente, me dirijo a usted con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE con fundamento en los siguientes.

Pereira, junio 9 de 2025

Señores
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela
Accionante: [Redacted]
Agente oficioso: [Redacted] OS
Contra: NUEVA E.P.S.
Radicado: 2025-059

[Redacted], mayor de edad identificada con el número [Redacted] mediante el presente, actuando en nombre y representación de [Redacted] mayor de edad, identificado con el número de [Redacted] con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **NUEVA E.P.S.**, con fundamento en los siguientes.

Pereira, junio 9 de 2025

Señores
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela
Accionante: [Redacted]
Agente oficioso: [Redacted]
Contra: NUEVA E.P.S.
Radicado: 2025-063

[Redacted], mayor de edad identificada con el número [Redacted] mediante el presente, actuando en nombre y representación de [Redacted] mayor de edad, identificado con el número de cédula [Redacted] con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **NUEVA E.P.S.**, con fundamento en los siguientes.

Pereira, junio 4 de 2025

Señores |
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela
Accionante: [Redacted]
Contra: NUEVA E.P.S.
Radicado: 2025-462

[Redacted] mayor de edad, identificado con número de [Redacted] mediante la presente, actuando en nombre propio y representación, me dirijo a usted con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **NUEVA E.P.S.**, con fundamento en los siguientes.

Pereira, junio 4 de 2025

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Dosquebradas, Risaralda

Referencia: Incidente De Desacato Por Incumplimiento Al Fallo De Tutela
Accionante: [Redacted]
Agente oficiosa: [Redacted]
Contra: NUEVA EPS
Radicado: 2025-532

[Redacted] mayor de edad, identificada con número de cédula [Redacted] mediante la presente, actuando como agente oficiosa de [Redacted] identificado con cédula de ciudadanía No. [Redacted] me dirijo a usted con el objeto de instaurar **INCIDENTE DE DESACATO** a la luz del decreto 2591 de 1991 en contra de **NUEVA EPS**, con fundamento en los siguientes.

Dosquebradas, junio 12 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

[Redacted] identificado con cedula de ciudadanía No. [Redacted] pto de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la MINIMO VITAL y DIGNIDAD HUMANA, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, 16 de junio de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:
AGENTE OFICIOSO:

ACCIONADO: NUEVA EPS

[Redacted] e edad, identificada con el número de [Redacted] actuando en nombre y representación [Redacted] PINA, mayor de edad identificada con [Redacted] jo a usted con el objeto de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra NUEVA EPS toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 25 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: ASMETSALUD EPS Y ESE HOSPITAL SANTA MONICA

[Redacted] tificada con cedula de ciudadanía No. [Redacted] instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra ASMETSALUD EPS Y ESE HOSPITAL SANTA MONICA, toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Señor
JUEZ DE LA REPÚBLICA (Reparto)
Dosquebradas
E.S.D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA POR NO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN

[Redacted] or de edad, identificado con cédula de [Redacted] n Dosquebradas, interpongo acción de tutela en contra del AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE (AMCO), oficina de CATASTRO MULTIPROPOSITO, con domicilio en Pereira.

I. HECHOS

El pasado 6 de marzo del 2023, haciendo uso de mi derecho constitucional de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, presenté solicitud bajo radicado RADSC-2023-01291 ante AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE (AMCO), oficina de CATASTRO MULTIPROPOSITO, en la cual solicité respetuosamente que se efectuara una segregación (mutación de segunda)

Señor
JUEZ DE LA REPÚBLICA (Reparto)
Dosquebradas
E.S.D.

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA POR NO DAR RESPUESTA DE FONDO A DERECHO DE PETICIÓN

[redacted] y de edad, identificado con cédula de [redacted] domicilio en Dosquebradas, interpongo acción de tutela en contra del AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE (AMCO), oficina de CATASTRO MULTIPROPOSITO, con domicilio en Pereira.

I. HECHOS

- 1- El pasado 4 del abril del 2025, haciendo uso de mi derecho constitucional de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, presenté solicitud ante AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE (AMCO), oficina de CATASTRO MULTIPROPOSITO, en la cual solicité respetuosamente:

Dosquebradas, 25 de junio de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

AGENTE OFICIOSO:

ACCIONADO: NUEVA EPS Y DISCOLMETS

[redacted] mayor de edad identificada con el número de [redacted] el presente, actuando como agente oficioso de [redacted] DA, mayor de edad identificado con el número de cédula [redacted] me dirijo a usted con el objeto de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra NUEVA EPS Y DISCOLMETS toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 19 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: E.P.S. SOS Y COLFONDOS

[redacted] mayor de edad identificada con el [redacted] mediante el presente, actuando en representación propia, me dirijo a usted con el objeto de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra EPS SOS Y COLFONDOS, toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales al **MÍNIMO VITAL, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 19 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: E.P.S. SOS Y COLFONDOS

[redacted], mayor de edad identificada con el [redacted] mediante el presente, actuando en representación propia, me dirijo a usted con el objeto de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra EPS SOS Y COLFONDOS, toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales al **MÍNIMO VITAL, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 12 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: NUEVA EPS, CLINICA OAT Y ESE HOSPITAL SANTA MONICA

[REDACTED] identificada con cedula de ciudadanía No. [REDACTED] me dirijo a usted con el objeto de instaurar **ACCION DE TUTELA** según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra **NUEVA EPS, CLINICA OAT Y ESE HOSPITAL SANTA MONICA** toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 16 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: NUEVA EPS

[REDACTED] identificada con cedula de ciudadanía No. [REDACTED] de instaurar **ACCION DE TUTELA** según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra **NUEVA EPS Y ESE HOSPITAL SANTA MONICA**, toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 9 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: EPS SURA

[REDACTED] identificado con cedula de ciudadanía No. [REDACTED] me dirijo a usted con el objeto de instaurar **ACCION DE TUTELA** según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra **EPS SURA** toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, mayo 29 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

AGENTE OFICIOSO:

ACCIONADO: NUEVA EPS

[REDACTED] identificada con cedula de ciudadanía No. [REDACTED] actuando como agente oficioso, mayor de edad, identificado con el número de cédula de ciudadanía [REDACTED] me dirijo a usted con el objeto de instaurar **ACCION DE TUTELA** según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra **NUEVA EPS** toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 12 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: COSMITET EPS

[Redacted] identificada con cedula de ciudadanía No. [Redacted] de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra COSMITET EPS toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 19 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: NUEVA EPS

[Redacted] con cedula de ciudadanía [Redacted] me uno a usted con el objeto de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra NUEVA EPS toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 9 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: EPS SALUD TOTAL

[Redacted] identificada con cedula de ciudadanía No. [Redacted] de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra EPS SALUD TOTAL toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 9 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE:

ACCIONADO: EPS SALUD TOTAL

[Redacted] identificada con cedula de ciudadanía No. [Redacted] de instaurar ACCION DE TUTELA según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra EPS SALUD TOTAL toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la SEGURIDAD SOCIAL, MÍNIMO VITAL, DIGNIDAD HUMANA, fundamento esta acción en los siguientes términos:

HECHOS

1. Estoy diagnosticado con TRANSTORNOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES, HIPERTENSION ESENCIAL, EFECTOS ADVERSOS DE DROGAS O MEDICAMENTOS NO ESPECIFICADOS.

Dosquebradas, junio 25 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: [Redacted]

ACCIONADO: NUEVA EPS Y DISCOLMETS

[Redacted] de [Redacted]
usted con el objeto de instaurar **ACCION DE TUTELA** según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra **NUEVA EPS Y DISCOLMETS**, toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la **SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

Dosquebradas, junio 16 de 2025

Señor
JUEZ DE TUTELA (REPARTO)
Dosquebradas Risaralda

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: [Redacted]

ACCIONADO: EPS SALUD TOTAL

[Redacted] da con cedula de ciudadanía No. [Redacted]
ato de instaurar **ACCION DE TUTELA** según lo consagra en el artículo 86 de la Constitución Nacional, contra **EPS SALUD TOTAL** toda vez que considero se están vulnerando mis derechos fundamentales a la **SEGURIDAD SOCIAL, MINIMO VITAL, DIGNIDAD HUMANA**, fundamento esta acción en los siguientes términos:

- EVIDENCIA ALCANCE No. 2 (CONCEPTOS DE ARCHIVO)

+	
Radicación	[Redacted]
Investigado	[Redacted]
Cargo y dependencia	SECRETARIO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS
Lugar de los hechos	SECRETARIO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	VIGENCIA 2022
Fecha del informe y/o queja	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
Quejoso y/o informante	CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Asunto	Auto por medio del cual se dispone la apertura de investigación disciplinaria. Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículos 211 a 216.

Radicación	
Investigado	
Cargo y dependencia	SUPERVISORA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Lugar de los hechos	SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	21-11-2023
Fecha del informe y/o queja	17-01-2024
Quejoso y/o informante	Informe de servidor público. Procuraduría provincial de instrucción de Pereira.
Asunto	Cierre de la investigación y traslado para alegatos precalificatorios... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 220

Radicación	
Investigado	
Cargo y dependencia	FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Lugar de los hechos	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	VIGENCIA 2022
Fecha del informe y/o queja	12 DE DICIEMBRE DE 2023
Quejoso y/o informante	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Asunto	Auto por medio del cual se dispone la apertura de investigación disciplinaria... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículos 211 a 216.

Radicación	562-2022
Investigado	MARIA CILENIA MARULANDA ALVAREZ
Cargo y dependencia	Funcionaria de la secretaria de gobierno del municipio de Dosquebradas.
Lugar de los hechos	Municipio de Dosquebradas
Fecha de los hechos	7 de noviembre de 2020
Fecha del informe y/o queja	18 de julio de 2022
Quejoso y/o informante	ORLANDO RINCON LOPEZ
Asunto	Auto por medio del cual se dispone la apertura de investigación disciplinaria... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículos 211 a 216.

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 3

Dosquebradas, 18 de junio del 2025
Of 022 S-G

Señores
Secretaría de cultura, recreación y deportes de la alcaldía de Dosquebradas
Alcaldía Municipal
Dosquebradas

Asunto: Solicitud información transferencias por estampillas.

Teniendo en cuenta investigación disciplinaria radicada al No. 014-2024, comedidamente me permito solicitar se sirvan allegar el procedimiento para las transferencias realizadas por parte de La Administración Central a la Secretaría de Cultura recreación y deportes, por concepto de estampilla pro cultura.

Lo anterior se requiere para que obre como prueba dentro del expediente de la referencia.

Dosquebradas, 18 de junio del 2025
Of 136 S-G

Doctor
SECRETARIA DE EDUCACION
Dirección operativa de talento humano
Alcaldía Municipal
Dosquebradas

Asunto: Solicitud certificación contractual 031-2024

Teniendo en cuenta investigación disciplinaria radicada al No. 031-2024, comedidamente me permito solicitar respecto

identificada con cedula de ciudadanía No. [REDACTED]

RAMIREZ identificada con cedula de ciudadanía No. [REDACTED]

[REDACTED] cedula de ciudadanía No. [REDACTED]

[REDACTED] identificado con cedula de ciudadanía No. VALENCIA, identificado con cedula de

ciudadanía No. [REDACTED] se allegue certificación sobre la relación con la entidad a la cual el servidor público esté o hubiese estado vinculado y copia del siguiente documento:

Dosquebradas, 18 de junio del 2025
Of 136 S-G

Doctor
Dirección de recursos humanos
Alcaldía Municipal
Dosquebradas

Asunto: Solicitud certificación contractual 562-2022

Teniendo en cuenta investigación disciplinaria radicada [REDACTED] comedidamente me permito solicitar respecto de la señora [REDACTED]

[REDACTED] funcionaria de la secretaria de gobierno del municipio de Dosquebradas, se allegue certificación sobre la relación con la entidad a la cual el servidor público esté o hubiese estado vinculado y copia de los siguientes documentos:

- EVIDENCIAS ALCANCE No 4

Se anexa certificación expedida el 23 de junio de 2025, en la cual se indica que entre el 26 de mayo y el 25 de junio de 2025 no se efectuó recepción de versiones libres ni declaraciones juramentadas.



Dosquebradas, 23 de junio del año de 2025.

Señor
MAURICIO ANDRÉS GARCÍA SANCHEZ
Contrato 017-2025.

REFERENCIA: Certificación

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito CERTIFICAR que, con base al alcance "4). Apoyar al secretario general en las diferentes diligencias que se susciten en el desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción, tales como: recepción de pruebas testimoniales y declaraciones, así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General". Durante el periodo de ejecución correspondiente desde el 26 de mayo al 25 de junio del año 2025, no se llevó a cabo recepción de versiones libres ni declaraciones juramentadas, toda vez que la instrucción de los procesos revisados no determinaron practicar este tipo de pruebas, para los próximos periodos se realizará las correspondientes pruebas según la instrucción de la investigación.

Atentamente,


LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ
Secretario General
Supervisor del contrato 017-2025

- EVIDENCIAS ALCANCE No 5

014-2024	2024	Presunta falta de planeacion en la ejecucion de "Estampillas Pro-cultura "
015-2024	2024	Hallazgos con presuntas incidencias disciplinarias relacionadas con la LP 098 del 2020
017-2024	2024	Presunto abandono de cargo para realizar planton contra rectos de la I.E. Bernardo

		Lopez Perez (megacolegio)
025- 2024	2024	Presunta afectacion al bienestar y riesgo de incendio en el Bariio Colinas del Bosque
026- 2024	2024	Presenta extralimitacion de funciones por parte de inspector y seguimiento de procesos archivado
027- 2024	2024	Presunta omision de funciones por parte de inspectora tercera de los Molinos
028- 2024	2024	Solitus de que la Seretaria de obras y la DIGER Tomen medidas en la vereda "El chaquiro"
031- 2024	2024	Presunta omision en el planificacion de normas, requisitos tecnicos y apertura de transporte escolar

032-2024	2024	Presuntas inconsistencias en la publicidad de contratos- Colombia COMpra Eficiente y SECOP
033-2024	2024	Presuntas Irregularidades en los pagos de contratos correspondientes al programa (PAE)
041-2024	2024	Presuntos Hallazgos disciplinarios "Auditoria financiera y de Gestion al Municipio"

- EVIDENCIAS ALCANCE No. 6

REUNION CON PERSONERA MUNICIPAL EL 20 DE JUNIO ACERCA DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD

